



REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

FICHA TECNICA

Contratación de Servicios de Impresión de Boletas en Museos y Salas del MINC

COMPARACION DE PRECIOS

CULTURA-CCC-CP-2018-0016

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Junio, 2018

ÍNDICE

	Pág.
Sección I: Datos de la Comparación de Precios	3
1.1 Objeto de la Comparación.....	3
1.1 Procedimiento de Selección	3
1.3 Fuente de Recursos.	3
1.4 Condiciones de Pago.....	3
1.5 Garantía de la Seriedad de la Oferta.	3
1.6 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	3
1.7 Cronograma de la Comparación de Precios.	4
1.8 Especificaciones Técnicas.....	4
1.9 Disponibilidad y Adquisición de los Términos de Referencia o Ficha Técnica.	7
1.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.	7
1.11 Lugar, Fecha y Hora.	7
1.12 El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:.....	7
1.13 El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:.....	7
1.14 Criterios de Evaluación (Sobre A).	8
1.15 Evaluación Oferta Económica (Sobre B).	8
Sección II: Disposiciones Sobre Los Contratos.....	9
Condiciones Generales del Contrato	9
2.1 Validez del Contrato	9
2.2 Plazo para la Suscripción del Contrato	9
2.3 Incumplimiento del Contrato	9
2.4 Efectos del Incumplimiento.....	9
2.5 Vigencia del Contrato.....	9

Sección I: Datos de la Comparación de Precios

1.1 Objeto de la Comparación.

Establecer el conjunto de cláusulas Jurídicas, económica y administrativas de naturaleza reglamentaria, donde se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de comparación de precios para, “**Contratación de Servicios de Impresión de Boletas en Museos y Salas del MINC**”.

1.2 Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de Etapas Múltiples.

1.3 Fuente de Recursos.

Ministerio de Cultura, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año **2018**, que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Comparación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Condiciones de Pago.

El oferente deberá aceptar las condiciones de pago establecidas por este Ministerio. Crédito el 100% de los artículos de 45 a 60 días.

1.5 Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión de este requisito o de ser insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.6 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

1.7 Cronograma de la Comparación de Precios.

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="21/6/2018 09:00"/>		*
Presentación de aclaraciones	<input type="text" value="25/6/2018 11:30"/>		*
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="26/6/2018 12:45"/>		*
Recepción de Credenciales/Presentación de muestras, si procede	<input type="text" value="26/6/2018 13:45"/>		* Sugerir restantes fechas
Apertura de Credenciales	<input type="text" value="26/6/2018 14:00"/>		*
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales	<input type="text" value="26/6/2018 14:10"/>		*
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	<input type="text" value="26/6/2018 14:20"/>		*
Recepción de Subsanación de Credenciales	<input type="text" value="27/6/2018 08:30"/>		*
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	<input type="text" value="27/6/2018 08:35"/>		*
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="27/6/2018 08:40"/>		*
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="27/6/2018 14:00"/>		*
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="27/6/2018 14:15"/>		*
Evaluación de Ofertas Económicas	<input type="text" value="27/6/2018 14:20"/>		*
Adjudicación	<input type="text" value="27/6/2018 14:30"/>		*
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="27/6/2018 14:45"/>		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text" value="2/7/2018 12:00"/>		*
Suscripción del Contrato	<input type="text" value="16/7/2018 12:00"/>		*
Publicación del Contrato	<input type="text" value="16/7/2018 12:15"/>		*

*

1.8 Especificaciones Técnicas.

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características y marcas.

Favor respetar el orden en el que se encuentran ubicados los Ítem al momento de elaborar su cotización.

Nota: Se debe tomar en cuenta que para que un oferente resulte adjudicatario debe poseer el rubro: "Software", con el código UNSPSC 43230000 en su Registro de Proveedores de Estado (RPE).

Cuadro: 1.8.1

Items	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto
1	<p>Sistema de boletería Salas y Teatros (Código UNSPCS 43232611):</p> <p>Licenciamiento de aplicación /software de boletería:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Marca Genérica propia para el Ministerio de Cultura. -Plataforma en línea con base de datos centralizada. -Venta e impresión de boletas. - Módulo de CRM, <p>Configuración y mantenimiento de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación y manejo de características generales por evento. -Distribución de asientos por salas y museos. -Asignación de categorías de boletas y precios. <p>Diseño e impresión de boletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -boleta personalizada Ministerio de Cultura, para emisión a través de sus propias localidades. -Medidas de seguridad variables para protección de la boleta. -Instalación de una (1) a dos (2) 	1	2,000,000.00	2,000,000.00

<p>impresoras termales por museo o atracción pública.</p> <p>Control de Acceso Electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de sistema de escaneo de código de barra. – Dos (2) a cuatro (4) dispositivos por evento. – Soporte técnico constante de hardware y software. <p>Sistema de boletería</p> <p>Museos: Licenciamiento de aplicación /software de boletería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marca Genérica propia para Ministerio de Cultura. – Plataforma local con base de datos centralizada . – Modulo de venta e impresión de boletas – Reportes de cuadros diarios y generales. Diseño e impresión de boletas: - Boleta personalizada Ministerio de Cultura, para emisión a través de sus propias localidades. – Medidas de seguridad variables para protección de la boleta. – Instalación de una (1) a dos (2) impresoras termales por museo o atracción pública. – Soporte técnico constante de hardware y software. 			
---	--	--	--

1.9 Disponibilidad y Adquisición de los Términos de Referencia o Ficha Técnica.

La Ficha Técnica o Términos de Referencia estará disponible para quien lo solicite, a partir de la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación y en la página web de la institución www.cultura.gob.do y en el portal administrado del Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

1.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.

Presentar de forma individual e identificada el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

1.11 Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el **Salón de Conferencias, Segundo Piso, Edificio Principal del Ministerio de Cultura**, sito en la **Avenida George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana**, los días indicado en el Cronograma de la Comparación y sólo podrán postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.12 El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE CULTURA
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: CULTURA-CCC-CP-2018-0020

Documentación a Presentar en el “Sobre A”.

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Documento no subsanable.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Documento no subsanable.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) **actualizado**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en donde acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta Comparación de Precios. Documento Subsancable.
4. Registro Mercantil actualizado. Documento Subsancable.
5. Certificación del Pago de la Seguridad Social al día (TSS). Documento Subsancable.
6. Certificación actualizada de pago de impuestos emitida por la Dirección General de Impuestos de internos. Documento Subsancable.

1.13 El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE CULTURA
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: CULTURA-CCC-CP-2018-0020

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”.

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**.
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas, **por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.**

1.14 Criterios de Evaluación (Sobre A).

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“Cumple/No Cumple”**.

- **Elegibilidad:** El proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, impuestos de la TSS y DGII al día y el Registro de Proveedor y Registro Mercantil actualizado.
- **Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con todas las características especificadas en la Ficha.

1.15 Evaluación Oferta Económica (Sobre B).

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el mejor precio ofertado y las condiciones de calidad requeridas.

Se evaluará de acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de referencia y al criterio de los peritos del área correspondiente, (50% a la calidad, 30% al precio y 20% a la disponibilidad).

Sección II: Disposiciones Sobre Los Contratos

Condiciones Generales del Contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

2.2 Plazo para la Suscripción del Contrato

El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

EL MINISTERIO DE CULTURA se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: "Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones":

- a. Advertencia escrita;
- b. Ejecución de las garantías;
- c. Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- d. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- e. Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será de un (01) año, partiendo de la fecha de suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.